



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIV

Cd. Victoria, Tam., miércoles 30 de septiembre de 2009

Número 117

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

CONTRALORIA GUBERNAMENTAL

EDICTO al C. Javier Benavides de León. (2ª. Publicación)..... 2

EDICTO al C. José Fernando Ríos Alvarado. (2ª. Publicación)..... 2

R. AYUNTAMIENTO LLERA, TAM.

DEUDA Pública al 31 de diciembre de 2008 y al 30 de junio de 2009 del municipio de Llera, Tamaulipas..... 3

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO**PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL****CONTRALORIA GUBERNAMENTAL**

OFICIO NUM:-CSST/632/09
EXPEDIENTE.-DC-SST/10/08.

EDICTO**C. JAVIER BENAVIDES DE LEON
DOMICILIO DESCONOCIDO**

Dentro del Procedimiento Administrativo citado al rubro y que se instruyó en su contra en éste Organó de Control en la Secretaría de Salud, se dictó la Resolución correspondiente en esta propia fecha, y cuyos puntos resolutiveos a la letra dicen:

PRIMERO.- Este Organó de Control determina que existe Responsabilidad Administrativa por parte del C. JAVIER BENAVIDES DE LEON, en su carácter de servidor público adscrito a la Jurisdicción Sanitaria IV con residencia en Reynosa, Tamaulipas, al momento de ocurrir los hechos que se le imputan dentro del Procedimiento Administrativo que ahora se resuelve; Por lo que en consecuencia:

SEGUNDO.- Por acuerdo del Secretario de Salud, Superior Jerárquico del C. JAVIER BENAVIDES DE LEON, se le impone la sanción administrativa consistente en Suspensión por quince días sin goce de sueldo y Sanción Económica.

TERCERO.- Notifíquese al Superior Jerárquico, al Ciudadano, a la Dirección de Atención Ciudadana y Contraloría Social, Dirección Administrativa de la dependencia y al implicado;

CUARTO.- Ejecútese la sanción administrativa consistente en Suspensión por el término de quince días sin goce de sueldo por el Subdirector de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud y por este Organó de Control la sanción económica.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Enterándolo de esta manera de conformidad con lo establecido por el artículo 97 del Código de Procedimientos Penales en vigor en el Estado, de aplicación supletoria a la especie en cumplimiento a lo establecido por el artículo 45 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- TITULAR DEL ORGANÓ DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE SALUD.- C. C.P. JUAN MANUEL RODRIGUEZ CAVAZOS.-
Rúbrica. (2ª. Publicación)

EDICTO

OFICIO NUM: CPGJ/1918
EXPEDIENTE: DC-PGJE/056/2008

**C. JOSE FERNANDO RIOS ALVARADO
Domicilio desconocido.
PRESENTE.-**

Dentro del Procedimiento Administrativo citado al rubro y que se instruyó en su contra en este Organó de Control en la Procuraduría General de Justicia del Estado, se dictó la Resolución correspondiente en fecha veintiuno de Septiembre del año dos mil nueve, y cuyos puntos resolutiveos a la letra dicen:

--- **PRIMERO.-** Este Organó de Control determina que SI existe RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA por parte del implicado **C. JOSE FERNANDO RIOS ALVARADO**, en su carácter de Perito Médico, Adscrito a la Unidad de Servicios Periciales en Reynosa, Tamaulipas, al momento de suceder los hechos. Por lo que en consecuencia; -----

--- **SEGUNDO.**- Se le impone la sanción determinada por el C. Procurador General de Justicia del Estado al **C. JOSE FERNANDO RIOS ALVARADO**, consistente en **APERCIBIMIENTO PUBLICO**, remitiendo en su oportunidad copia de la resolución correspondiente al C. Director de Administración de la Dependencia, para efecto de que se ejecute la sanción y se agregue al expediente personal del implicado en virtud de tener el carácter de Ex Servidor Público.-----

--- **TERCERO.**- Notifíquese al Superior Jerárquico, al Ciudadano, a la Dirección de Atención Ciudadana y Contraloría Social, Dirección General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado, Dirección Administrativa de la Dependencia y al implicado; -----

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Enterándolo de esta manera de conformidad con lo establecido por el artículo 97 del Código de Procedimientos Penales en vigor en el Estado, de aplicación supletoria a la especie en cumplimiento a lo establecido por el artículo 45 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- **EL TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL EN LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.- C. C.P. JUAN HAWACH CHARUR.**- Rúbrica. (2ª. Publicación)

R. AYUNTAMIENTO LLERA, TAM.

Estado que guarda la Deuda Pública al 31 de Diciembre del 2008, del municipio de Llera, Tamaulipas; que a continuación se describe:

CONCEPTO	IMPUESTOS
IMPUESTOS POR PAGAR	520,312.77
ACREEDORES DIVERSOS	515,639.84
PROVEEDORES	1,761,003.26
TOTAL DEUDA PUBLICA	\$ 2,796,955.87

Lo anterior con fundamento en lo previsto en los artículos 5, 6 y 13 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFCTIVO. NO REELECCION.- **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.- C.P. HECTOR MANUEL DE LA TORRE VALENZUELA.**- Rúbrica.

Estado que guarda la Deuda Pública al 30 de Junio del 2009, del municipio de Llera, Tamaulipas; que a continuación se describe:

CONCEPTO	IMPUESTOS
IMPUESTOS POR PAGAR	758,678.77
ACREEDORES DIVERSOS	434,921.94
PROVEEDORES	449,443.59
TOTAL DEUDA PUBLICA	\$ 1,643,044.30

Lo anterior con fundamento en lo previsto en los artículos 5, 6 y 13 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFCTIVO. NO REELECCION.- **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.- C.P. HECTOR MANUEL DE LA TORRE VALENZUELA.**- Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIV

Cd. Victoria, Tam., miércoles 30 de septiembre de 2009.

Número 117

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 3919.- Juicio Ejecutivo Mercantil Número 907/2005.	3	EDICTO 3998.- Expediente Numero 00103/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	9
EDICTO 3920.- Expediente Número 503/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3	EDICTO 4002.- Expediente Número 00270/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 3921.- Expediente Número 726/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 4003.- Expediente Número 01132/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 3973.- Número de Expediente 784/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	4	EDICTO 4004.- Expediente Número 1013/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 3987.- Expediente Número 00644/2009 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	4	EDICTO 4005.- Expediente Número 950/2009, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	10
EDICTO 3988.- Expediente Número 256/2009 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Cumplimiento de Convenio.	4	EDICTO 4006.- Expediente Número 145/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 3989.- Expediente Número 48/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Declaratorio de Propiedad por Usucapión o Prescripción Positiva.	5	EDICTO 4007.- Juicio Sucesorio Intestamentario, asignándosele, el Número 812/2009.	10
EDICTO 3990.- Expediente Número 73/2009, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escritura.	5	EDICTO 4008.- Expediente Familiar Número 00190/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 3991.- Expediente No. 00996/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Acción de Nulidad de Juicio.	5	EDICTO 4009.- Expediente Número 00909/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 3992.- Expediente Número 01061/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobré Divorcio Necesario.	6	EDICTO 4010.- Juicio Sucesorio Intestamentario, Expediente registrado bajo el Número 00779/2009.	11
EDICTO 3993.- Expediente Número 57/2009 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	6	EDICTO 4011.- Expediente 00220/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 3994.- Expediente Número 468/2008 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	7	EDICTO 4012.- Expediente 00222/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 3995.- Expediente Número 1194/2008 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Usucapión o Prescripción Positiva.	7	EDICTO 4013.- Expediente 00216/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 3996.- Expediente Número 214/2009, relativo al Juicio de Notificación Judicial.	8	EDICTO 4014.- Expediente Número 927/2009, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	12
EDICTO 3997.- Expediente Número 1023/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil.	8	EDICTO 4015.- Expediente Número 939/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
		EDICTO 4016.- Expediente Número 01022/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
		EDICTO 4017.- Expediente Número 01026/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 4018.- Expediente Número 01087/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 4019.- Expediente Número 01054/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 4020.- Expediente Número 662/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 4021.- Expediente Número 00634/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 4022.- Expediente Número 00636/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 4023.- Expediente Número 738/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 4024.- Expediente Número 01040/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 4025.- Juicio Sucesorio Intestamentario, asignándosele el Número 850/2009.	14
EDICTO 4026.- Expediente Número 00946/2009, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	14
EDICTO 4027.- Expediente Número 917/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 4028.- Expediente Número 00854/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 4029.- Expediente Número 952/2009, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 4030.- Expediente Número 00997/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 4031.- Expediente Número 515/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha seis de agosto del dos mil nueve, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil Número 907/2005, promovido por la C. MARÍA ENRIQUETA VARELA, el Titular de este Juzgado Lic. Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en Segunda Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote de Terreno Urbano, Casa Habitación de una Planta y Construcción sin terminar en planta alta, ubicado en Calle Violeta Sur Número 217 del Fraccionamiento Jardines Coloniales de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 5.94M., con Calle Violeta Sur, AL SUR EN: 5.94 M., con Lote número 32, ESTE EN: 17.00 M., con Lote No 16, y AL OESTE EN: 17.00 M., con Lote número 14, con un área total de 100.98 M2, cuyos datos de Registro son los siguientes: Sección I, No 74394, Legajo 539, del municipio de Reynosa Tamaulipas, de fecha 23 de enero de 1990.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, convocando a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo EL DÍA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE A LAS DIEZ HORAS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijo en la cantidad de \$186,500.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.), sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, menos la rebaja del 20% veinte por ciento por tratarse de Segunda Almoneda.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de agosto del 2009.- C. Secretario de Acuerdos.- Rúbrica.

3919.-Septiembre 22, 24 y 30.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA**

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 18 de agosto del año dos mil nueve (2009), dictado en el Expediente Número 503/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. José Alfredo Jiménez Amaya, endosatario, en procuración de RUIZ DEL VALLE, S.A. DE C.V., en contra de ERASMO HERNÁNDEZ PÉREZ, se ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda el bien inmueble:

Consistente en: A).- Un bien inmueble ubicado en calle Amado Nervo No. 300 (anterior (302) de la zona centro en Soto la Marina, Tamaulipas, cuyos datos de registro son: Sección I, Número 49234, Legajo 985 del día 14 de enero de 1998, en Soto la Marina, Tamaulipas, el cual tiene un valor

comercial de \$397,800.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), resultado de la operación aritmética de la deducción del 10% (diez por ciento), tal y como lo estable el artículo 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles, a la cantidad de \$442,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 007100 M. N.), que sirvió de base para el remate en Primera Almoneda, con la correspondiente rebaja del 10% (diez por ciento), en la inteligencia de que la persona que quiera intervenir en la subasta como postor, deberá exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del bien que se saca a remate. a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en otro de los de mayor circulación en aquella ciudad, y en la Oficina Fiscal de Soto La Marina, Tamaulipas, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto el OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE (2009) A LAS ONCE HORAS (11:00) para que tenga verificativo la diligencia de remate en Segunda Almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 26 de agosto del 2009.- Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El Secretario, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

3920.-Septiembre 22, 24 y 30.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de septiembre de dos mil nueve, dictado dentro del Expediente Número 726/2007, relativo al Juicio Hipotecario promovido por C. Licenciado Gabriel Martínez Cavazos, Endosatario en Procuración de ARRENDADORA MATAMOROS, S.A. DE C.V., en contra de CC. AURELIO LARA RUIZ Y NELVYS LIDIA ROSARIO HERNÁNDEZ ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en la Calle Herrera número 327, entre las calles 25 y 27 del Fraccionamiento Santa Elena con Código Postal 87340, edificada sobre el Terreno urbano identificado como Lote 21, de la Manzana 7, con superficie de terreno de 150.00, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, En 10.00 Mts., con Lote No. 7.- AL SUR En 10. 00 Mts., con Calle Herreros.- AL ESTE, En 15.00 Mts., con Lote 20.-AL OESTE, En 15.00 Mts., con Lote No. 22.

El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la

Sección I, Número 3511, Legajo 3-07, de fecha 19 de julio de 2003 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente Edicto para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$291,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos nombrados en autos.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 9 de septiembre del 2009.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3921.-Septiembre 22, 24 y 30.-3v3.

DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con cabecera en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en Primera Almoneda el 50% cincuenta por ciento de la nuda propiedad que le corresponde al demandado JUAN EFRAIN REYES MOLINA, respecto del bien inmueble embargado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 784/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido el Lic. Juan Ramón Montellano Mendoza, en su carácter de endosatario en procuración del LIC. ALEJANDRO MORENO RODRÍGUEZ, en contra de JORGE INFANTE TREJO, Y OTROS, consistente en:

Inmueble ubicado en Calle Leo No. 123, Lote 6, Manzana 23, Colonia Luis Echeverría Álvarez del Municipio de Tampico, Tamaulipas, con superficie de 147.00 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 21.00 metros con lote No. 5; AL SUR, en 21.00 metros con lotes No. 7 y 9, AL ESTE, en 7.00 metros con Calle, Leo, y AL OESTE, en 7.00 metros con Lote No. 14, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, en la Sección I, Número 40250, Legajo 805, de fecha 02 de julio de 1986, del municipio de Tampico, Tamaulipas, al cual se le asigna un valor pericial de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la zona conurbada que comprende Tampico, Ciudad Madero, y Altamira, Tamaulipas, para el conocimiento del público, la subasta en Primera Almoneda del 50% cincuenta por ciento de la nuda propiedad que le corresponde al demandado JUAN EFRAIN REYES MOLINA, tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Para lo anterior es dado el presente a los siete días del mes de septiembre del año.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3973.-Septiembre 24, 30 y Octubre 6.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. ELSA OLIVIA RODRIGUEZ HURTADO.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha veintisiete de Abril del año dos mil nueve, El C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta ciudad dio por radicado el Expediente Número 00644/2009 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido en su contra por el C. ISRAEL SALINAS ELIZONDO.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, se emplaza a Juicio a la C. ELSA OLIVIA RODRÍGUEZ HURTADO, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tamps; a 19 de Junio de 2009.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTIN BOONE GARZA.- Rúbrica.

3987.-Septiembre 29, 30 y Octubre 1.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

AL C. JESÚS GARCÍA CORDOVA.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha doce de Febrero de dos mil nueve, radicó el Expediente Número 256/2009 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Cumplimiento de Convenio promovido por ROSA ELENA WANDESTRAND GONZALEZ en contra de JESUS GARCIA CORDOVA, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, se ordeno emplazarlo por medio de edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor Circulación , así como en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe Abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los estrados de este Juzgado. DOY FE.-

H. Matamoros, Tamps; a 04 de Septiembre de 2009.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3988.-Septiembre 29, 30 y Octubre 1.-3v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Reynosa, Tam.**

AL GRUPO UNIDAD OBRERA A.C.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Juan René Tenorio Vicencio, Titular del Juzgado, por auto de fecha veinte de enero del año dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 48/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Declaratorio de Propiedad por Usucapión o Prescripción positiva promovido por MARIA GUADALUPE GARZA SOLIS, en contra de GRUPO UNIDAD OBRERA A.C., de quien reclama las siguientes prestaciones: a) la declaración judicial de que la promovente ha adquirido por usucapión o prescripción positiva consumada, la propiedad del bien inmueble ubicado en calle Reynosa numero 158 de la Colonia Unidad Obrera, etapa 2, identificado como lote numero 10, manzana 14, de la Colonia Unidad Obrera etapa 2, con una superficie de 126 M2 ciento veintiséis metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, siete metros lineales, con calle Reynosa; AL SUR, siete metros, lineales con lote cinco; AL ESTE, en dieciocho metros lineales con calle Querétaro, y AL OESTE en dieciocho metros lineales con lote nueve; inscrito en mayor extensión ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la Sección I, numero 51274, legajo 1026, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 19 de Noviembre de 1986 a nombre de Grupo Unidad Obrera A.C., b) la cancelación de la inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado, en la parte correspondiente a la propiedad señalada en el inciso que antecede y que aparece a nombre de Grupo Unidad Obrera A.C. para que en su lugar aparezca la promovente como propietaria ante dicha institución, previa la protocolización ante Notario Público de la sentencia en que se declare su derecho; c) Pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio; y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la referida demandada, por auto de fecha 15 quince de mayo del año dos mil nueve, se ordenó emplazar a ésta a Juicio por medio de edictos, motivo por el cual se le notifica y emplaza a juicio a la demandada, GRUPO UNIDAD OBRERA A.C., en los términos indicados, edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir si contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, ubicado en Boulevard del Maestro numero 2265 de la Colonia Módulo 2000 de esta ciudad.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de Mayo del año 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMON ALBERTO LOPEZ IBARRA.- Rúbrica.

3989.-Septiembre 29, 30 y Octubre 1.-3v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Octavo Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tam.**

SUCESIÓN DE MA. DEL SOCORRO MUÑIZ GRANADOS.

DOMICILIO: IGNORADO

La Ciudadana Licenciada Teresa de Jesús Camargo Sánchez, Juez Mixto de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Xicoténcatl, Tamaulipas, por auto de fecha uno de septiembre del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 73/2009, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escritura, promovido por TOMAS ALCALA PERALES, en contra de USTED, ordenó la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas, en los periódicos Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación siendo este el periódico "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, fijándose además en la puerta de éste Juzgado, haciéndosele saber que puede presentar su contestación de la demanda, si lo desea, dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la última publicación del presente edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados, se encuentran, a su disposición en la Secretaría Civil de éste H. Tribunal, y de no comparecer a juicio, se seguirá éste, en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, por cédula que se fije en los Estrados de éste Juzgado.

Xicoténcatl, Tam., Septiembre 04 de 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

3990.-Septiembre 29, 30 y Octubre 1.-3v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

A LA C. EDDA CONTRERAS GARZA

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

En el Expediente No. 00996/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Acción de Nulidad de Juicio promovido por ELVIA MARIA CONTRERAS GARZA Y ERIC EDUARDO CONTRERAS GARZA, en contra de ERNESTO, ELSIE YOLANDA, ELIZABETH Y EDDA TODOS DE APELLIDOS CONTRERAS GARZA; El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, mediante proveído de fecha ocho de septiembre del año dos mil nueve, tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la codemandada EDDA CONTRERAS GARZA, ha ordenado con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 67 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, se emplaza a ésta por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el periódico Oficial del Estado; en un diario local de mayor circulación en esta Ciudad, y en los Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a juicio a fin de que dentro del término de sesenta días a partir de la fecha de la última publicación produzca su contestación de demanda si así conviniere a sus intereses, quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas, previniéndosele para que de ocurrir a juicio designe abogado y domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun las personales, se le harán en los estrados de este Juzgado, de conformidad con lo dispuesto por el

artículo 66 del mismo cuerpo de leyes anteriormente invocado. DOY FE.-

H. Matamoros, Tamps; a 10 de Septiembre de 2009.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3991.-Septiembre 29, 30 y Octubre 1.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. ELSA GLORIA QUEZADA SANCHEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

La C. Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de octubre del dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 01061/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobré Divorcio Necesario, promovido por el VICTOR MANUEL ZENTENO CASTILLEJOS, en contra de usted, de quien reclamo las siguientes prestaciones.

A).- Disolución del vínculo matrimonial que nos une.

B).- El pago de los gastos y costas judiciales que se eroguen con motivo de la presente demanda.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 11 de Agosto de 2009.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARIA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

3992.-Septiembre 29, 30 y Octubre 1.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

C. VICTORIANO CASTILLO FUANTOS.

DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Luís Manuel Navarro Cruz, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de febrero del año dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 57/2009 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario promovido por MARIA LUISA LOPEZ CONTRERAS, en contra de, VICTORIANO CASTILLO FUANTOS, de quien reclama la disolución del vínculo matrimonial, el cual a la letra dice:

Con esta propia fecha, la Secretaria de Acuerdos da cuenta al Juez, de la promoción de fecha veinticinco de Febrero del año dos nueve, signada por el C. María Luisa López Contreras.- DOY FE.

En la Ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas; a veinticinco de febrero del escrito de la C. MARIA LUISA LOPEZ CONTRERAS téngansele con el mismo, dando cumplimiento a la prevención que se le dio mediante auto de fecha diecisiete de febrero del año en curso, demandando en la Vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario a VICTORIANO CASTILLO FUANTOS, de quien reclama las prestaciones precisadas como Primera, Segunda, Tercera y Cuarta, de su demanda, basándose en la causa XVIII del artículo 249 del Código Civil en vigor. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 100 y 101 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 10, 38 bis, 40 y 41 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 1, 2, 4, 40, 66, 67, 105, 172, 173, 185, 192, 195, 247, 248, 462 al 469, 557 al 563 y demás relativos del Código Civil en Vigor, se admite la demanda a trámite en la vía y forma legal propuesta.- REGISTRESE Y FORMESE EXPEDIENTE.- Dese vista y la intervención que corresponda a la C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, por el termino de ley.- Con las Copias de la demanda y anexos debidamente requisitados por Secretaria de Acuerdos de este Juzgado, córrase traslado a la demandada en el domicilio que indica el actor, emplazándola para que en un término de diez días conteste la demanda si a sus intereses conviene, así mismo se le previene a fin de que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal que se ordenen, se le harán por medio de cédula que se fije en los estrados del juzgado.- Se tiene al compareciente señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, el indicado en su escrito de cuenta, autorizando para tal fin al profesionista que en el mismo refiere, a quien además nombra como su asesor jurídico.- Por otro lado y con fundamento en el artículo 30 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se autoriza al Ciudadano Licenciado Heriberto Vela Franco, Oficial judicial "B" Interino Adscrito al Juzgado, para que en Funciones de Actuario, realice el emplazamiento ordenado en el presente auto y practique las subsecuentes notificaciones que se ordenen dentro del expediente en que se actúa.- Notifíquese personalmente a la parte demandada, y cúmplase. Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Luís Manuel Navarro Cruz, Juez de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, que actúa con la Ciudadana Licenciada Sandra Maya Morales, Secretaria de Acuerdos Adscrita al Juzgado, que autoriza y da fe. Doy Fe.-

Enseguida se hace la publicación de ley, se registro en el libro de Gobierno de la Sección Familiar bajo el Numero 57/2009 por ser el ordinal progresivo que le corresponde.- Conste.-

En la Ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, a diez de Agosto del dos mil nueve.- Por recibido el escrito de cuenta, que suscribe la C. MARIA LUISA LOPEZ CONTRERAS, compareciendo en su carácter de parte actora dentro del Juicio 57/2009; vistas las manifestaciones que refiere, y en consideración a los resultados que arrojaron las contestaciones de las autoridades, en consecuencia, es por lo que se ordena notificar mediante Edictos al C. VICTORIANO CASTILLO FUANTOS, respecto del auto de radicación, de fecha veinticinco de Febrero del dos mil nueve, mismo que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de mayor circulación en la región, debiéndose además fijar en los estrados de éste Juzgado, emplazándolo para que en un término de sesenta días conteste la demanda si a sus intereses conviene, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado quedaran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos del Juzgado, previniéndosele para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibiéndola de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de cédula que se fije en los

estrados del Juzgado. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 4, 40, 66, 67, 68, 105 y 108 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado.- Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Luís Manuel Navarro Cruz, Juez de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Ciudad, quien actúa con la C. Licenciada Sandra Maya Morales, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza da fe.

Enseguida se hace la publicación de ley.- CONSTE.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días conteste la demanda si a sus intereses conviene, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado quedaran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos del Juzgado, previéndosele para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, por de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de cédula que se fije en los estrados del Juzgado.

Cd. Miguel Alemán, Tamps; a 11 de Agosto de 2009.-La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, LIC. SANDRA MAYA MORALES.- Rúbrica.

3993.-Septiembre 29, 30 y Octubre 1.-3v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. SEBASTIÁN SAN MARTIN CHAVEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de mayo del año dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 468/2008 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por NOHEMÍ RODRIGUEZ MUÑOZ en contra de SEBASTIÁN SAN MARTÍN CHAVEZ, y emplazar por medio de Edictos que deberán de publicarse, por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se edite en este segundo distrito judicial, así como en los estrados del juzgado, haciéndole saber que se le concede el termino de sesenta días para que ocurra al juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la secretaria del juzgado, toda vez que la parte promovente manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada. Además no fue posible localizar el domicilio que habita. Por otra parte se le dice al actor, que si el juez por cualquier medio tuviere conocimiento domicilio de esa persona, maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandará practicar en domicilio ya conocido, para lo anterior se expide el presente a los quince días de septiembre del año dos mil nueve. DOY FE.

El C. Juez Tercero de Primera Instancia Familiar.- LIC. DORA ALICIA HERNANDEZ FRANCISCO.- Rúbrica. La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERONICA MACIAS RAMIREZ.- Rúbrica.

3994.-Septiembre 29, 30 y Octubre 1.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. JOSE ORTIZ VALDEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de noviembre del año dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 1194/2008 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Usucapión o Prescripción Positiva, promovido por el C. GENARO LEIJA ALBA, en contra del C. JOSE ORTIZ VALDEZ, mediante auto de fecha Diecinueve de Junio del dos mil nueve, se ordeno emplazarles por medio de edictos, haciéndoseles de su conocimiento que se les reclaman las siguientes prestaciones:

a).- La Prescripción Positiva a favor de GENARO LEIJA ALBA, respecto de la propiedad del bien inmueble localizado e identificado como: Fracción del Solar número once, de la Manzana "N", del Fraccionamiento de Los Llanos del Cascajal en Tampico, Tamaulipas el cual cuenta con clave catastral 36-01-06-048-015 con una superficie de 157.50 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- En 5.25 mts., con Solar Ocho.- AL SUR. En 5.25 mts., con Calle Francisco I. Madero.- AL ESTE.- En 30.00 mts., con Solar Diez.- AL OESTE.- 30.00 mts., con Fracción del Solar Once.

Inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos: Sección Primera, No 4250, legajo 87, de fecha 27 de agosto del 1957 del Municipio de Tampico, Tamaulipas.

b).- Como consecuencia de lo anterior, la declaración judicial de que ha operado a mi favor, la prescripción positiva usucapión sobre el inmueble descrito en el inciso anterior.

c).- La Inscrición en el Registro Público de la Propiedad de la declaración judicial que se tenga a mi favor, como el nuevo propietario del inmueble descrito en el inciso a) de este capítulo, con efectos de título de propiedad

d).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el periódico oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad,, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo "de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a juicio se seguirá éste en su rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones por cedula.

Cd. Altamira, Tamps; a 12 de Agosto de 2009.-La C. Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

3995.-Septiembre 29, 30 y Octubre 1.-3v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

CC. GILBERTO LERMA PLATA Y

GUADALUPE PLATA GONZÁLEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha diez de julio del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 214/2009, relativo al Juicio de Notificación Judicial, promovido por el C. LIC. ABIEL ALEGRIA GARCIA, Apoderado general para Pleitos y Cobranzas de Financiera Rural, Organismo Público Descentralizado en contra de los CC. GILBERTO LERMA PLATA Y GUADALUPE PLATA GONZÁLEZ, se ordenó se les emplazará y se les corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos. Demandando lo siguiente:

Solicito se notifique a dichas personas el requerimiento de pago derivado del Contrato de Apertura de Crédito Simple PROCAMPO, Número 31730002265000, de fecha 6 de Octubre de 2005, para que procedan a realizar el pago de la cantidad \$154,080.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), más los intereses correspondientes, mediante depósito en la cuenta de cheques que para tal efecto le indique mi representada, en un plazo no mayor de quince días naturales los que empezaran a contar a partir de recibir esta notificación, numerario económico del capital vencido el ahora deudor del importe ordinal del crédito otorgado por la acreditante Financiera Rural, por la cantidad de \$154,080.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) donde no se encuentran incluidos los intereses y demás accesorios a cargo la parte deudora. Según consta en anexos, con número de crédito 317300022650000 del contrato de apertura de crédito simple procampo y citado; y de acuerdo a las cláusulas del contrato de apertura, La Financiera Rural otorgó un crédito simple por la cantidad y mencionada a favor de el acreditado. Por lo anterior, debe hacerse saber a la parte deudora, que su crédito debe pagarlo a mi representada como nueva titular del crédito, en el domicilio de mi representada Financiera Rural, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal número 1626, Colonia del Periodista, Cd. Victoria, Tamaulipas, se ubica en Boulevard Tamaulipas Ciudad Victoria, Tamaulipas, y en los términos contratados con la institución de crédito cedente.

Cd. Victoria, Tam., a 5 de Agosto del año 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RODOLFO CALDERON CAMARILLO.- Rúbrica.

3996.-Septiembre 29, 30 y Octubre 1.-3v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

C. FELIPE RODRIGUEZ LOERA.

Por auto de fecha trece de agosto del año dos mil nueve, el Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 1023/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido en su contra por el C. RAYMUNDO RODRÍGUEZ DELGADILLO Y OTROS, y en el que se le reclama el cumplimiento de los siguientes conceptos: a).- Se declare procedente la Acción Declaratoria de Propiedad por Prescripción, sobre los derechos que pudiera tener a los CC. FELIPE RODRÍGUEZ LOERA Y JOSEFINA SOLIS RODRÍGUEZ, en cuanto al bien inmueble ubicado en la Manzana 04, (cuatro), del Lote 07 (siete) de la Zona 01 (uno), del Ex Ejido El Banco, con una superficie de 483.00 M2 (cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados), el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: 27.75 ML (veintisiete metros con setenta y cinco centímetros lineales), con Lote 06, (seis), AL SURESTE: 17.80 ML (diecisiete metros con ochenta centímetros lineales), con Carretera a San Fernando; AL SUROESTE: 28.25 ML (veintiocho metros con veinticinco centímetros lineales), con Calle Francisco Zarco, y AL NOROESTE: 17.90 ML (diecisiete metros con noventa centímetros), con Calle Zarchila, el cual cuenta con los siguientes datos de registro: Sección 1, No. 101213, del Legajo 2023, de fecha 21 de Septiembre de 1990, de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas. B).- En consecuencia, se declare procedente la Acción Declaratoria de Propiedad por Prescripción, sobre los derechos que pudiera tener los CC. FELIPE RODRIGUEZ LOERA Y JOSEFINA SOLIS DE RODRIGUEZ, en cuanto a la inscripción que realizara en el Departamento de Catastro sobre el bien inmueble ubicado en la Manzana 04, (cuatro), del Lote 07 (siete) de la Zona 01 (uno), del Ex Ejido El Banco, con una superficie de 483.00 M2 (cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados), el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: 27.75 ML (veintisiete metros con setenta y cinco centímetros lineales), con Lote 06, (seis), AL SURESTE: 17.80 ML (diecisiete metros con ochenta centímetros lineales), con Carretera a San Fernando; AL SUROESTE: 28.25 ML (veintiocho metros con veinticinco centímetros lineales), con Calle Francisco Zarco, y AL NOROESTE: 17.90 ML (diecisiete metros con noventa centímetros), con Calle Zarchila, el cual cuenta con los siguientes datos de registro: Sección 1, No. 101213, del Legajo 2023, de fecha 21 de Septiembre de 1990, de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas. C).- Se declare sentencia a favor de los suscritos RAYMUNDO, FRANCISCO JAVIER, ARMANDO, GISELA Y BRENDA de los mismos apellidos RODRÍGUEZ DELGADILLO, donde se nos reconozcan los derechos de propietario por Prescripción sobre el bien inmueble ubicado en la Manzana 04, (cuatro), del Lote 07 (siete) de la Zona 01 (uno), del Ex Ejido El Banco, con una superficie de 483.00 M2 (cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados), el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: 27.75 ML (veintisiete metros con setenta y cinco centímetros lineales), con Lote 06, (seis), AL SURESTE: 17.80 ML (diecisiete metros con ochenta centímetros lineales), con Carretera a San Fernando; AL SUROESTE: 28.25 ML (veintiocho metros con veinticinco centímetros lineales), con Calle Francisco Zarco, y AL NOROESTE: 17.90 ML (diecisiete metros con noventa centímetros), con Calle Zarchila, el cual cuenta con los siguientes datos de registro: Sección I, No. 101213, del legajo 2023, de fecha 21 de Septiembre de 1990, de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas. D).- Se gire atento oficio al director de las Oficinas de Catastro de este

Municipio y vía exhorto al Director del Registro Público de la Propiedad en el Estado, para efecto de que se ordene en su momento procesal oportuno, se inscriban las respectivas escrituras a favor del suscrito respecto al bien inmueble ubicado en la Manzana 04, (cuatro. Del Lote 07(siete) de la Zona 01(uno), del Ejido El Banco, con una superficie de 483.00 m2 (cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados), el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: 27.75 ML (veintisiete metros con setenta y cinco centímetros lineales), con lote 06, (seis), AL SURESTE: 17.80 ML (diecisiete metros con ochenta centímetros lineales), con carretera a San Fernando, AL SUROESTE: 28.25 ML (veintiocho metros con veinticinco centímetros lineales), con calle Francisco Zarco, y AL NOROESTE: 17.90 ML (diecisiete metros con noventa centímetros), con Calle Zarchila, el cual cuenta con los siguientes datos de registro: Sección I, No. 101213, del Legajo 2023, de fecha 21 de Septiembre de 1990, de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas. E).- El Pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio.-Mediante auto del trece de agosto del año en curso, se ordenó emplazar a la parte demandada FELIPE RODRIGUEZ LOERA por medio de edictos, en virtud de desconocerse su domicilio, por lo que mediante el presente edicto que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de Agosto del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADAN MARQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

3997.-Septiembre 29, 30 y Octubre 1.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Lic. Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en Ciudad Altamira, Tamaulipas.

Ordeno, mediante proveído de fecha (18) dieciocho de junio del año dos mil nueve, dictado dentro del Expediente Número 00103/2009. relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C NORMA LILIANA LOREDO RIVERA, en contra del C JESÚS ALBERTO VARGAS GUTIERREZ, se ordena emplazar por medio de edictos, que por TRES VECES consecutivas deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en esta Ciudad, así como en los estrados del juzgado, al C JESÚS ALBERTO VARGAS GUTIERREZ, haciéndole saber al demandado que se le concede el termino de sesenta días hábiles, a partir de la última publicación del edicto, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la secretaría del Juzgado las copias de traslado respectivas.- Es dado el presente a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil nueve. DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

3998.-Septiembre 29, 30 y Octubre 1.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 9 de septiembre del 2009.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha ocho de septiembre del dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00270/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CECILIO CORTEZ MOLLEDA, quien tuvo su último domicilio ubicado en Brecha 135 Kilómetro 14 del Ejido Ensenada de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

La C. Secretaria de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. PRISCILLA ZAFIRO PÉREZ COSIO.- Rúbrica.

4002.-Septiembre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cuatro de agosto del dos mil nueve, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01132/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora ALMA LINDA SÁNCHEZ DE CIPRES.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 10 de agosto del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4003.-Septiembre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha diecisiete de septiembre del dos mil nueve, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1013/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALBERTO PÉREZ RUIZ,

denunciado por CIRILA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Rafael Pérez Avalos, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 21 de septiembre del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

4004.-Septiembre 38.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 950/2009, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JUAN CASTRO MIRELES, denunciado por RODOLFO CASTRO MEDELLIN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 17 de septiembre del 2009

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar.- LIC. JESÚS ERASMO CORDOVA SOSA.- Rúbrica.- El C. Secretario Relator en Funciones de Secretario de Acuerdos por Ministerio de Ley.

4005.-Septiembre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Jaime Enrique Castillo Saucedo, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de agosto del dos mil nueve, radicó el Expediente Número 145/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OVIDIO GALVÁN GRACIA, denunciado por ERIKA GALVÁN PADILLA, ordenándose publicar Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de quince días.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a diecinueve de agosto del dos mil nueve.

Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JULIO CÉSAR HERRERA PAZ.- Rúbrica.

4006.-Septiembre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ZALETA RANGEL ALDANA Y ESTHER DE LOS SANTOS RANGEL, denunciado por la HERLINDA DE LOS SANTOS RANGEL, asignándosele, el Número 812/2009, y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente Estado.- Es dado el presente a los (3) días de septiembre del dos mil nueve.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

4007.-Septiembre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

Por auto de fecha diecisiete de septiembre del dos mil nueve, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Familiar Número 00190/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL TREVIÑO TORRES, quien tuvo su último domicilio en el Ejido La Soledad de este Municipio, promovido por YAZMIL XITLALI TREVIÑO MIRELES.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Localidad, por UNA SOLA VEZ, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última fecha de la publicación del Edicto.

Padilla, Tam., a 21 de septiembre del 2009.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

4008.-Septiembre 30.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Leonel Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de septiembre del año dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00909/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MAURO GARCÍA RAMÍREZ Y ANTONIA PÉREZ CASTRO, denunciado por J. GUADALUPE GARCÍA PÉREZ Y ALICIA GARCÍA PÉREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los siete días del mes de septiembre del dos mil nueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

4009.-Septiembre 30.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en Altamira, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. PATROCINIA CRUZ ALVIZO, quien falleció el día cinco (05) de mayo del año dos mil nueve (2009) en Ciudad Tampico Tamaulipas, denunciado por la C. MARÍA ALEJANDRA ESPINOSA CRUZ.

Expediente registrado bajo el Número 00779/2009.

A fin de quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlos dentro del término de 15 quince días contados a partir de la publicación de este Edicto, que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado en el despacho de este Juzgado a los (11) once días del mes de septiembre del (2009) dos mil nueve.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

4010.-Septiembre 30.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Octavo Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Teresa de Jesús Camargo Sánchez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito

Judicial del Estado, por auto de fecha siete de septiembre del dos mil nueve, ordenó radicar el Expediente 00220/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS RAMÍREZ CISNEROS, promovido por RAMONA GARCÍA GALLEGOS, ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 10 de septiembre del 2009.- El Secretario de Acuerdos de lo Civil, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

4011.-Septiembre 30.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Octavo Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Teresa de Jesús Camargo Sánchez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha septiembre nueve del año dos mil nueve, ordenó radicar el Expediente 00222/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELICITAS MUÑOZ BALDERAS, promovido, por ELADIO SIERRA CORREA, ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 10 de septiembre del 2009.- El Secretario de Acuerdos de lo Civil, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

4012.-Septiembre 30.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Octavo Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Teresa de Jesús Camargo Sánchez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha septiembre cuatro de dos mil nueve, ordenó radicar el Expediente 00216/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO VARGAS MENDOZA Y MARÍA FÉLIX BARRÓN AGUILAR promovido por ERNESTO VARGAS BARRÓN, ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 10 de septiembre del 2009.- El Secretario de Acuerdos de lo Civil, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

4013.-Septiembre 30.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de septiembre de 2009, ordenó la radicación del Expediente Número 927/2009, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MARINA SALAZAR RIVERA, denunciado por MARÍA DE JESÚS SALAZAR SALAZAR.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 18 de septiembre del 2009.

ATENTAMENTE

El C. Secretario Relator en Funciones de Secretario de Acuerdos por Ministerio de Ley Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. JESÚS ERASMO CORDOVA SOSA.- Rúbrica.

4014.-Septiembre 30.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintiséis de agosto del dos mil nueve, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 939/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DEL REFUGIO LEYVA MÉNDEZ, denunciado por MARGARITO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, GUADALUPE MARTÍNEZ LEYVA, CAMILO MARTÍNEZ LEYVA Y MARGARITO MARTÍNEZ LEYVA, ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Rafael Pérez Avalos, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro de término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 28 de agosto del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AVALA SOLORIO.- Rúbrica.

4015.-Septiembre 30.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veinticuatro de agosto del año dos mil nueve, el Expediente Número 01022/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores MARÍA LUISA GUILLÉN LINARES Y HUMBERTO RESENDEZ VILLA, denunciado por las CC.

GUADALUPE RESENDEZ GUILLÉN Y ARACELY RESENDEZ GUILLÉN se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 28 de agosto del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4016.-Septiembre 30.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veinticinco de agosto del año dos mil nueve, el Expediente Número 01026/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor DIONICIO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, denunciado por los CC. MA. FLORENCIA RODRÍGUEZ MORENO, MARGARITO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, VICTORIANO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, MA. ENRIQUE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, RODRIGO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ PATRICIO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, EUSEBIA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ Y PORFIRIO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 28 de agosto del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4017.-Septiembre 30.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha tres de septiembre del año dos mil nueve, el Expediente Número 01087/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JESÚS JAVIER HERNÁNDEZ MARTÍNEZ denunciado por la C. MARÍA LUISA MARTÍNEZ ASUA se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 11 de septiembre del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4018.-Septiembre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha diecisiete de agosto del dos mil nueve, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01054/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TERESA GARCÍA CALVO Y RAMÓN RANGEL GUTIÉRREZ, denunciado por el C. CARLOS JAIME RANGEL GARCÍA, y publíquense Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de agosto del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4019.-Septiembre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de septiembre del año dos mil nueve (2009), ordenó la radicación del Expediente Número 662/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN ZARAZUA GONZÁLEZ, denunciado por los CC. FEDERICO ZÁRAZUA GARAY y JANETH VIANEY ZARAZUA GARAY.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número Doscientos Tres (203), Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 22 de septiembre del 2009.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4020.-Septiembre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de septiembre del año dos mil nueve (2009), ordenó la radicación del Expediente Número 00634/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ABIGAIL GARCÍA VALDÉZ, denunciado por la C. IRMA JULIETA PÉREZ GARCÍA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número Doscientos Tres (203), Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 11 de septiembre del 2009.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4021.-Septiembre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de septiembre del año dos mil nueve (2009), ordenó la radicación del Expediente Número 00636/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CLEMENTE BARRÓN MONTOYA, denunciado por la C. GUADALUPE MAYORGA GONZÁLEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número Doscientos Tres (203), Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 11 de septiembre del 2009.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4022.-Septiembre 30.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de septiembre del 2009.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 738/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO COLÓN RAMÍREZ, denunciado por MARTHA COLÓN VILLAREAL.

Por este Edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4023.-Septiembre 30.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha tres de septiembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01040/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS RODRÍGUEZ RUÍZ, denunciado por CARLOS ISIDRO, MIRTA IDALIA, MA. DEL ROSARIO, HERIBERTO, ERICA Y ELEAZAR DE APELLIDOS RODRÍGUEZ CASTRO.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 9 de septiembre del 2009.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

4024.-Septiembre 30.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GABRIEL FRÍAS MARTÍNEZ, denunciado por la C. JUANA MARTÍNEZ DE LA CRUZ, asignándosele el Número 850/2009, y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los once días del mes de septiembre del dos mil nueve.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

4025.-Septiembre 30.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00946/2009, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de LUIS CASTILLO HERNÁNDEZ, denunciado por MA. ISIDRA, BERTHA ALICIA, TERESA DE JESÚS, MA. DEL CARMEN, JESÚS ENRIQUE, LUISA ESTELA, CRUZ Y MA. EUSTACIA de apellidos MARTÍNEZ, BARRÓN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 10 de septiembre del 2009.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

4026.-Septiembre 30.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Leonel Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito

Judicial del Estado, por auto de fecha siete de septiembre del año dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 917/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTHA FERNÁNDEZ DEL ÁNGEL denunciado por JOSÉ ORTIZ ZAVALA OTROS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los ocho días del mes de septiembre del dos mil nueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

4027.-Septiembre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha dieciséis de julio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00854/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA CRUZ GARCÍA NIETO, denunciado por MIGUEL GARCÍA MANRIQUEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 7 de agosto del 2009.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

4028.-Septiembre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha uno de septiembre del dos mil nueve, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 952/2009, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DOMINGA DOMÍNGUEZ RAMÍREZ Y CARLOS LEDEZMA CEPEDA, denunciado por ALMA GRACIELA LEDEZMA DOMÍNGUEZ, ordenando el C. Juez de autos, Lic. Rafael Pérez Avalos, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad,

mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días, después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 7 de septiembre del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

4029.-Septiembre 30.1-v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintiséis de agosto del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00997/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO LÓPEZ HERNÁNDEZ, denunciado por MARTHA ALICIA LÓPEZ MARTÍNEZ Y NORBERTO LÓPEZ MARTÍNEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 9 de septiembre del 2009.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

4030.-Septiembre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., a 31 de agosto del 2009.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de agosto del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 515/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EZEQUIEL AGÜERO RIVERA, denunciado por la C. MARÍA ANTONIA RODRÍGUEZ REYNA.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación de Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA
CASTILLO.- Rúbrica.

4031.-Septiembre 30.-1v.

COPIA